

L  
Í  
DECLARACION,

Q V E

POR EL REYNO DE

PORTV GAL

OFRECE EL DOCTOR

GERONYMO DE SANTA CRVZ

A TODOS

LOS REYNOS, Y PROVINCIAS DE

EVROPA,

CONTRA

Las Calumnias publicadas de sus Emulos.

---

L I S B O A.

*Con todas las licencias necesarias.*

prelas de Italia, nta de ANTONIO CRAESBEECK y Mello, y  
Año 1663, dos



Hasta agora he sido obligado por razon del Officio, y foy agora mucho màs obligado, por officios de la razon, a declarar al Mundo, la entera verdad de los negocios de Portugal; que por tantas veces, pensò desmentir el odio, y artificio Castellano: a fin de introducir nuestro descredito, y su reputaciõ, entre los màs soberanos espíritus de Europa. Pero si en ellos vive, como es cierto que viva, la memoria de las passadas manifestaciones desta naciõ, bien se puede esperar que ningun hombre cuerdo, quiera bolver a engañarse, dando mayores espacios a una promesa, tantas veces desvanecida: porque si cõ ligera atencion, se llegan a considerar, los reyterados pronosticos de nuestra ruyna, la falibilidad de sus efetos, la contradiccion de sus palabras, y la astucia de sus interpretaciones; no avrà juicio tan confiado, q̄ passa adelante a esperar el cumplimiento de una verdad, q̄ ha veinte y tres anos, que se empeña, y ha veinte y tres años que falta.

Deste proprio Elenco, se han sacado los Verbos, los Nombres, y las Frasis, con que los màs estudiosos polyticos de Castilla, componen las cartas, los papeles, y los libros con que pretendieron descomponernos. Aqui estudiò Pellicer su vano Manifiesto. Aqui el Abad Cromuel su iniquo Tratado. Aqui el Cõde de la Roca su malvado Parecer. Aqui Nicolas Fernandes su infame Libro. Aqui el Obispo Palafoz, su atrevida Reflexion. Aqui muchos de sus miserables Escritores, las letras cõ q̄ sembrarõ, adulosamẽte, sus escritos, de ficciones, de fabulas, y de falsedades; sin advertir que la malicia, como el Basalisco tiene tal calidad que fino mata, muere; porque igualmente peligra en mirar, que en ser mirado. Assi el engano quando no persuade, se desuanese. Aquellos pregones inculcados contra nuestra conservacion, aquellos lazos, cada dia arrojados sobre nuestros cuellos; màs presto pudieron servirnos de honorables despojos, q̄ de ignominiosas insignias: y fueron todas aquellas, que asegurando las cartas, los avisos, y los Ministros, de Castilla, que Portugal estava en los ultimos aliẽtos; y que por terminos de gran brevedad, ò prometia su reducion, ò ocasionava su estrago; se viò despues, que Portugal, no solo dexo de reducirse, sino que resiste, y permanece contra essa mesma for-

midable potencia, que tanto se ponderava formidable para nuestro castigo. Yo conosco que la Providencia divina concurrió especialmente con la exageracion de las fuerças contrarias, no mas de porque, haviendolas reconocido por notables los Principes, y los amigos, llegassen despues a entender unos, y otros, que Castilla, ni con todas sus fuerzas empleadas en nuestro daño, tenia caudal sufficiente a conseguirle. Pudiera passar como un a caso, sino le huvieran consiliado tanta admiracion, las consideraciones de su grandeça. Mas ya quando en vano, combidado el espanto del Mundo, que puede el Mundo creer de lo presente, sino lo que se viò en lo passado? Que puede esperar de lo futuro, sino lo que se experimenta en lo presente?

Varias son las Tentativas de nuestros Emulos, porque has denuncien su injustiça: siendo inseparable condicion de la justicia, ser ella una voluntad perpetua, y constante. Pero mientras no llegamos a numerar, ò nõ acavamos de entêder, las especiales imposturas a que devemos dar satisfacion; serà justo que generalmente descurramos cõ la brevedad possible, los progresos de nuestras acciones, por ver si entre ellas, hallamos las reprehensibles.

El Mundo save que restituído a su Trono el Señor Rei Don JVAN el IV a quien justamente llamamos el Livertador; no obstante la penuria en que Portugal se hallava, sea por la industria, ò por la imprudencia de sus opressores; dentro de breves dias, y con increíble trabajo, El-Rey armò sus fronteras, las guarneciò de soldados, las asegurò con viveres. Poblò sus mares de armadas. Socorriò de gente sus cõquistas. Despachò sus Embaxadores a todos los Reynos de Europa. Consequiò con la paz honorables partidos de la Francia; paces con Inglaterra, y Suecia. Assentò felicissima tregua con las Provincias Vnidas. Concluyò sincera neutralidad con Dinamarca, y las Ciudades Ansiaticas; Y sobre que nuestra causa, fue màs felice con las potencias del Norte, que cõ los Potentados de Italia, ni por esso la serenissima Republica de Genova; la de Venecia; Duque de Saboya, y los de Florencia, Parma, Modena, y Mantua; se essentaron de receber con tacito aplauso, las buenas correspondencias de Portugal; sin embargo, que a la Santidad del Sumo Pontifice Urbano VIII. (a quien no faltava proporcionado afecto) faltasse tiempo proporcionado, a las profundas resoluciones de la Iglesia; cuya sagrada bendicion, supuesto que solicitada en Roma por el Obispo de Lamego, Emba-

xador de Su Magestad, tardasse en ser concedida: lo que entonces pudo dar tâto credito a la deliberaciõ, quanto la indeliberacion, pudo causar escandalo, en otro tiempo.

No menos con resolutivo espiritu bolviõ Su Magestad los ojos a la seguridad intrinseca, de su Reyno, y persona, porq̄ solicitados algunos grandes, de la grande astucia de Castilla, apenas havian comenzado a disponer como mal cõtentes sus maquinaciones contra el estado Real, quando ya la segur de su justicia havia cortado cõ sus cabezas sus designios, y las esperãças de nuestros cõtarios: atropellãdose cõ justificada gallardia, por aquellas cõmunes Maximas de Estado: q̄ perfuaden la templanza en los nuevos dominios: contra las quales opuso la experiencia no pocos exemplos; donde se ha visto que el Principe q̄ no disimula las injurias de los malos subditos, es el que màs triunfa de los ruines, y es mas venerado de los buenos.

Si fueron estas las acciones polyticas, digamos que tales fuerõ las militares. Fueron embestir con sus Galeones, y los de sus aliados el Puerto de Cadiz, y Costas de Andaluzia. Fueron reivindicar, por el valor de sus vassallos, el vastissimo Estado del Maraõn que ocupàra la Compañia Occidental de Holanda, fuera de tiempo. Fueron restaurar los Reynos de Angola, y Congo, que del proprio modo, embarazavan las armas de la mesma Compañia. Fueron mandar una, y otra armada en servicio de Su Magestad Christianissima, a las empresas de Italia. Fueron tomar, y restituir graciosamente una flota de veinte y dos navios de Hamburgo, que eran sin duda de buena presa llevando generos prohibidos al enemigo. Fueron soministrar secretissimos socorros al Rey de Inglaterra Carlos I. en el tiempo que los màs cercanos deudos, y los màs obligados amigos, parece que desamparavan su causa. Fueron q̄ por la suya, y defensa de los Principes Palatinos Roberto, y Mauricio. Fuè solo El-Rey de Portugal, el q̄ sacò la espada: dexandose de todas observaciones politicas, por acordarse de una obligacion de Rey, de Amigo, y de Cavallero. Fueron que revolviendo sus exercitos con los contrarios, despues de haverles intimado, q̄ solo pretendia su natural conservacion, y deffensa; ganò en los Reynos de Castilla muchas plazas considerables, como en la Provincia de Estremadura: Valverde, Alconchel, Villanueva, Cheles, Higuera, Barcarrota, Codicera, Oliva, Enzina sola; e otras muchas; que unas se presidiaron, y otras se demolierõ: segun pedia la buena inteligencia militar. En el Reyno de Galicia, se hicieron tantas

entradas, y correrias que mal se pueden reducir a escritura: valiéndonos en utilidad, y reputacion solo la plaza de Salvatierra, lo que puede entenderse de una plaza entonces, para nosotros de tantas consecuencias.

Passaran tan adelante las acciones militares de aquel famoso Rey D. JVAN: que llegaron a tener al enemigo con tan gran desassosiego en su casa propria, q̃ duran, y duraran las memorias anuales que siempre ofrece al Cielo, temerosa su Ciudad de Badajoz, por haverla libertado de manos de los nuestros. Vemos por esto que sin la famosa vitoria de Montijo, los sitios, y assaltos de Badajoz, Albuquerque, y Valencia, las resistencias de Yelbes, Olivença, y Campo Mayor a tantos intentos del enemigo; y despues la singular vitoria de las Lineas de Yelbes; la que se havia alcanzado poco antes, en San Miguel, y otras nada diferentes; fueron innumerables los choques, recuentros, y correrias de unas y otras tropas, donde siempre la caballeria Portuguesa salió ventajosa en el suceso, entrando aventajada en el numero.

Però no dudará ninguno, que aun dexado de ser estos los militares eventos de nuestros Portugueses, bastava solamente la restauracion de Pernanbuco, para q̃ por ella un Principe quedasse glorioso, y una nascion famosa en el Múdo.

No procuro cercenar la fama de los passados, para añadir su gloria a mis naturales; mas que tienen q̃ ver las Numancias, Saguntos, y Cartagos de los antigos, los Hostendes, Bredaes, y Brisaques, de los modernos; con un sitio de 24. años? con una guerra entre gente consegil, y una de las màs bien disciplinadas nasciones de Europa? Una Ciudad con muchas Provincias? Una plaza con 32. fortificaciones? Todo esto ganaron las armas Portuguesas en solo un dia. Nò por cierto de manos de los barbaros, sinò de soldados veteranos. No del poder de algun inexperto Capitan, sinò de uno de los nombrados del Norte. Nò con superiores fuerzas, sino tan inferiores, que eran tres veces màs los sitiados, que los sitiantes. No una guarnicion, sino exercitos enteros. No à vista de pocos baxelos, sino delante de gruessas armadas. No por alguna subita interpresa, sino en una guerra de muchos años proseguida, y q̃ todo el poder de España per tres veces havia intentado. En fin una vitoria que en las relaciones de muchos siglos no hallamos un solo exemplo; porque solo sin exemplo a los Portugueses concediò Dios semejantes triunfos; y les diò este dia en la America otros iguales a los q̃ ya la Asia les havia concedido entregando en sus

manos en un solo punto fietecientas leguas de tierra, treinta y dos fuertes, ochociētas piezas de cañon, innumerable cantidad de armas, petrechos, y municiones. Y respetivamente sus intereses.

Quien podria esperar que fuessen estos los primeros passos de un nuevo Principe? O quien podrá dudar de que ayan sido estos? Porque las embaxadas se vieron ostentar lucidamente en los Reynos estraños. Las Armadas se descubrieron intimidando los mares estraños. Las vitorias se confessaron por las bocas de los vencidos, y por las fugas de los escapados. Las plazas se hallaron menos en las provincias de los enemigos. Las conquistas se hallan de màs en nuestras Provincias. Donde luego, puede entrar aqui el engaño? Quãto, y màs que los judiciosos conocen que de los dos reprehensibles extremos: callando la Verdad, ò refiriendo la Mentira, no havemos nosotros menos veces delinquido contra la fama, disimulando lo verdadero, que nuestros Emulos contra la sinceridad, publicando lo mentiroso.

Roma dirà se viò igual la pompa, y la piedad, en la Embaxada del Obispo Don Miguel de Portugal, y del Consejero de Estado Francisco de Sosa Cotiño. Dira quantas Misiones llenas de obsequios ya por las Iglesias, ya por los Estados del Reyno, residieron en su Curia. Dira, ò diremos, que cõ el proprio desprecio han adquirido los Portugueses mas autoridad, a la Iglesia, que otros con iguales favores. Porque es sin duda el màs irrefragable testimonio de la valentia de nuestra Religion, saberse que jamás bacila a la violencia de tan desmerecidas demostraciones. Afirmarà Portugal con toda razon, que es officio tanto suyo acaudalar respetos a la Iglesia Catolica, que con las mismas injurias que padece se los adquiere; porque quando la Iglesia menos le trata a Portugal como hijo, entonces trata Portugal màs a la Iglesia como Madre.

Dirà la Francia, que despues de la primera Embaxada q' se ofreciò al Christianissimo Rey Luis XIII. por el Montero Mayor Francisco de Melo, y el Oydor Antonio Coello de Carvalho, no faltò nuestro Reyno en alguna desmonstracion de fiel, y respetoso amigo; con la señalada Embaxada del Marques de Cascaes; con las dos del Marques de Niza; con la de Francisco de Sosa Cotiño; y con la ultima del Conde de Soure; con muchos internuncios de grande autoridad, y suficiencia: y siempre con ofrecimientos, partidos, y correspondencias, indicadoras de la grande estimacion que Portugal hizo, y hara siempre de las buenas correspondencias

de la Corona de Francia; sin embargo de la obscura niebla que grandes Astros de Castilla, y Francia, procurã interponer entre Francia, y Portugal.

Dirã la Inglaterra, si tambien con repetidos Embaxadores, passados los que suntuosamente se ostentaron la primera vez a su Rey CARLOS I. Don Anton de Almada; y Oydor Francisco de Andrade, sucedieron en la propria autoridad, el Conde Camarero Mayor; y el Marques de Sande: que por lustre, cordura, y acciones diversas, no por uno, mas por muchos famosos Legados podemos señalarle; aunqne no se nombren otros muchos Ministros, Residentes. Agentes, Enviados que Portugal empleò en varias occurrencias: cõ tã grande satisfacion de toda la Corte Inglesa, en todos tiempos, que ni la pasada ceguedad pudo dexar de ver, ni la confusion de elegir nuestra amistad por cõveniente, y dignissima de ser preferida a la astucia de otras naciones.

Dira la Holanda, y sus Provincias Unidas, si con igual llaneza, que nuestro primero Embaxador Tristan de Mendoza Furtado, proseguieron con sus negociaciones los siguientes: Fray Dinis de Lencastre, Francisco de Andrade, Francisco de Sosa, Antonio de Sosa de Macedo, y el Conde de Miranda, aquíẽ Dios havia reservado el dichoso Fin de tan ilustre empresa, como acordar la paz destas dos Naciones, cuyo principio malogrò, a precio de honra, y fama por inducciones contrarias, con abominable exemplo, el primer instrumento destinado a la honrosa utilidad, de entrambas Republicas.

Dirã la Suecia, si de la mesma suerte con iguales demonstraciones de amistad, buscaron los Portugueses su distante Reyno, ya con la Embaxada de Frãisco de Sosa, ya con la del Oydor Ruy Botello, ya con la del Consejero Josef Pinto; a cuyas negociaciones se añadieron las Residencias de otros graves Ministros, todas encaminadas al biẽ de aquella Corona, y cõcordia de la nuestra.

Dira el Congreso de Munster, y la Junta preparatoria de Osnabruk; si faltò Portugal con Ministros de autoridad, y letras, que tales eran los Consejeros Luis Pereira de Castro, y Francisco de Andrade; a fin de justificar su causa delante de todos los Principes del Mundo, y recevir de la Paz comũ aquella porcion que justamente le tocasse; ofreciendo alli delante de los mayores Personages de Europa, todos los medios de satisfacion, a qualquer Principe que del nuestro se hallasse con justa quexa. Lo mesmo que

en Munster prometierõ los Plenipotenciarios, ofreciò en Osnubruk el Senador Cristoval Suares, que fue enviado a este Congreso.

Dirà el Tratado de la Paz de Francia y España, y la negociacion del Marques Xupe, si faltaron de nuestra parte los officios, dignos de un Rey justificado, y Christiano: y de una Nacion, que no es menos racional en los negocios, que valerosa en las empresas; ò si de parte de los Portugueses (aunque dentro del proprio resentimiento que puede causarles el verse fatigados de una guerra donde se pretende violar su libertad) hubo todas las atentaciones decentes al decoro de los Principes, a la satisfacion de los derechos, y al sosiego de las Republicas. Siendo el Tratado de Francia, y la negociacion del Marques Xupe, las dos màs importantes pruebas de la constancia de Portugal: porque en esta ocasion llegaron a ver todos los Ministros del Rey Christianissimo, y los del Mundo, como los nuestros, con grande osadia, se ofrecieron a llevar sobre los hombros de su Nacion, todo el peso de la guerra de España, que ajustada con Francia, ya no le restava otro empleo de sus armas: porque el riesgo se hallava de menor inconveniente, que perder un solo punto de reputacion.

Estos son, ò devem ser estos, los testimonios de las Provincias, de las Naciones, de los Ministros, de los Cabos, de los Vassallos; y cierto que no pueden ser otros; porque en todo el progreso de la guerra fueron siempre los Estrangeros recebidos, estimados, y premiados en Portugal, cõ toda benignidad, felicidad, y liberalidad; succediendo tal vez, que ni todos eran dignos de terminos semejantes. Porque algunos, sin otra acasion que haverse conocido la propria insuficiencia, ò defidencia que los havian sacado de sus patrias, y injuriado en Provincias estrañas (dende los humanos defetos sobresalen con mayor escādalo) haviendo recebido honras, puestos, y socorros considerables, en Portugal, con fea ingratitud, y traycion detestable, ò se abandonaron al enemigo, ò passando a otros Reynos, pretendieron manchar la fama del nuestro: donde acabavan de sacar ventajas, y interesses, que sus costumbres no merecieron acaudalar en otras partes.

Pero por estos, que han sido los menos en numero, y calidad; podràn decir los otros, que son los màs, y los mejores: quanta verdad, quanta llaneza, quãto credito hallaron en nuestra compaña: ò sean los officiales de la Guerra, ò los del Estado. Assi esperamos lo informará a sus Italianos, el Teniente General de la Cavalleria Juan de Vanicelli. Assi a sus Franceses el Governador

de la Cavalleria Axin Tamaricurt. Assi a sus Ingleses el Maestro de Campo General Conde de Ychinquin. Assi a sus Alemanes el Maestro de Campo General, y Consejero de Guerra, Conde Federico Escononberg. Assi lo havian publicado a sus patrias, y lo van publicando agora tantos nobles Coroneles, Cabos mayores, y Capitanes, como los passados: Til, Gravilingues, Mahê, Xantreni, Kaley. Datis, Duquesne, Pique, Conde Fiesco, Marques de Pontatô, Marques de Sourê, Lefart, Baron de Monjovan, la Morlé, Blancfort, Rocamon, Roxete, Xouet, Rechardier, y otros brabos Cavalleros, que con grande valor se emplearon en nuestra defensa: contribuyendo muchos con su sangre, y vida para el establecimiento del Trono Portugues. Assi devian sentirlo el illustre Marques, Duque Brezè primer Embaxador, y General de su Magestad Christianissima. Assi el magnifico Adrian Keselein primer Embaxador, y General de los Estados de Holanda. Assi el My Iord Henrique Copton, Embaxador del Rey de Inglaterra, Monsieur de Lila del mesmo Rey. Federico Friziandorth Consejero, y Enviado del Rey de Suecia; Lorenzo Skilt, y Conde Brahe, de la misma Corona. Mosen Cervera, de Cataluña. Marques de Rollac, y Conde de Cominges Embaxadores de Francia, y Monsieur Lanier, su Ministro. Pinòs de Barcelona, y otros muchos Enviados de grandes Principes, que con el nueltro tuvieron correspondencias, Assi lo manifestarà ultimamête, el valeroso Conde de Sanduic, en la famosa Embaxada, y Generalatura que hizo a Portugal, en demanda de la Serenissima Reyna de la Gran Bretaña, nuestra Infanta Doña CATALINA, Assi lo esta certificando al presente, Don Ricardo Fanshen Embaxador en esta Corte de Lisboa, por el gran Rey de Inglaterra Carlos II.

Estos ministros publicos, y otros secretos; estos Capitanes presentes, y otros passados; podran con la verdad que les incumben, informar del grado, del respeto, y del primor, que hallaron siempre en nuestro Reyno, no haviendose jamas a ninguno mostrado inutil; porque pesando su agradecimiento, sino en la balanza de su generosidad, como deseava, en la de su posibilidad como podia; faliò a todos tan agradecido, como lo aseguran tantas preseas preciosas, tantas nobles insignias, tantas honorables patentes esparcidas en los premiados por toda Europa; tantas encomiendas, rentas, y juros empleados en Portugal, en personas estrangeras.

No se yo, que sobre tales conclusiones, pueda assentar alguna dañosa dotrina, contra los intereses de nuestra reputacion. Mas

si a caso instassen los contrarios, diciendo: Que no deteniendose en negar las razones comunes, ay en las especiales tan grande fuerça, que dellas resulta nuestra injuria; por lo qual, aquellos que a nuestro despecho se licenciassen en ofendernos, no cometerian algun Atentado contra la verdad; promulgando particularmente nuestros defetos; donde, no por esto, su discurso merece ser condenado. Digo pues que assi lo pueden afirmar; però afirmo, que por su proprio discurso, somos obligados a ventilar, y satisfacer las objeciones especiales, no obstante que por ser estos actos, en que se funda su malicia, unas proporciones de gran artificio; porque de ordinario no tienen otros terminos que los de los gavinetes, las cifras, y las intimas conferencias; no será facil que en este papel vengamos a deshazer los precisos, y cavilosos argumntos de su pasion; pero ya que semejantes lazos, como los ñudos Gordianos, es lo mismo cortarlos con el azero, que desatarlos con la sutileza; confiamos de los filos de nuestra Justicia (porque en fin no ay justicia sin espada, ni espada sin filos) que ellos nos abriran tan ancho camino, por entre la duda, que pueda entrar todo Juicio facilmente a distinguir nuestras verdades, de sus calūnias.

Es constante, que una de las objeciones, que parecen más racionales. entre las que nos ponen nuestros Emulos assienta en dar a entender al mundo: Que la miseria de nuestro estado es tan grande, que no podemos sustentar la guerra, de que depende nuestra conservacion; y que por esta causa se halla el pueblo cargado de suerte, que ya no puede dar más passos adelante, en su defensa: lo que apoyado con la duracion de la guerra, y el gran dispendio de los Exercitos, parece que por legitima consequencia, se puede sacar la ruina. Y es de saber que:

Desde el primer día de nuestra separacion, se encaminaron a este punto las esperanzas de Castilla; però mostrò despues, por tantos años, la experiencia, q̄ el que tiene todo lo de q̄ necessita, ès tan rico, como el que tiene mucho más de lo que ha menester. La proporcion no consiste en la igualdad, sino en la razon de las cosas: porque como sabemos, mucho menor es la cantidad que contiene el numero Diez, que el numero Ciēto, y supuesto que en ellos no ay igualdad, ay proporcion: haviendo en el numero Diez, tantas partes de Unidad, quātas ay en el numero Ciento, de Decena. Vemos quo la Luna, siendo menor Planeta que el Sol, acaba su circulo en un mes, quando el Sol pone toda la fatiga de un año en perfeccionarle. Pues, quien havria que antes de la verificacion destes

movimientos, no dixesse que el Sol Monarcha tan poderoso de las luces, jamàs podria ser adelantado de la Luna, que no le niega al Sol su poderio? Assi de la misma suerte, se conoce, que siendo los caudales de España superiores, no solo a nuestros reditos, pero a los opulentos del Mundo, se halla entre nosotros, aquella sustancia necessaria, proporcionada, y conveniente, para sustentar sin opresion de la Republica, ni penuria de la Milicia, quantas Armas pertenecen a nuestra defensa.

Como no havemos negado los grandes tesoros de aquel Rey, no podran negarnos, q̄ ni en los otros Bãcos de Genova, ò en los Erarios de Europa, devẽ los Portugueses otra, ni aquella grande cantidad de Millones, que España està obligada a pargales, Ni podran negarnos que en medio de esse estado tan exausto, en que nos consideran, nunca Portugal se valiò del medio que Castilla, labrando con autoridad real, para socorro de los Exercitos, que contra nosotros mantienen, una tal moneda que de semejante ley, no ha usado la màs miserable Nacion del Mundo: el qual no solo escandalizado, mas vingativo, quiza por verse estragado de un tal engaño, con otros semejantes castiga, al modo de Pirilo, sus inventores; porque hasta en ser de baxos metales los instrumentos de la venganza, se parece este castigo con el otro. No podràn dexar de confessarnos tambien, que no haviendo nunca igual ocasion, ò semejante en Europa, sin que la sustentassen por su materia de Estado, a expensas proprias, los Principes confinantes, y aun los remotos; solo Portugal, sin el debito de un escudo, a los Estrangeros, sin la contribuicion de un Infante, de los Aliados, hà sustentado por veinte y tres años la guerra interior, y exterior, cõ un Principe tan grande. Desto no podràn preciarse las antigas, ni modernas guerras del Mundo; porq̄ los Estados de Holanda, fuerõ assistidos de la Corona de Francia, y Principes Protestantes de Alemania. La guerra civil de Francia fuè mantenida por El-Rey D. Felipe II. y no menos los antiguos movimiẽtos de Inglaterra. Belen Gabor se revolviò, por los ausilios de los enemigos de la Casa de Austria. Gustavo Adolfo Rey de Suecia, y Carlo Emanuel Duque de Saboya, por semejantes principios. La Republica de Venecia màs veces socorriò las facciones, y guerras de Italia, que suè en fus trabajos socorrida; pero tambien no le faltarõ buenos effetos, de Frãcia, España, Alemania, Pontifice, y en las hà poco passadas revoluciones de Francia, bien saven sus Ministros, quantas veces dudaron si influa màs en el Oro, ò la politica de los Españoles.

Es verdad que las razones humanas, como se explicã por humanas palabras (las quales reciben diversos sentimientos, segun las passiones humanas son diversas) necessitan de algunas pruebas materiales, y evidentes; al modo de las cuentas del Guarismo, para que se les pueda dar entero credito. Veamos pues si son frustratorias, las pruebas desta importante cuenta.

Sease la primeira prueba visible, de la sustancia de nuestra Corona. Aquella acciõ de q̃ todo el mûdo fuè testigo, y lo sera de las consecuencias de tan grãde acierto. El matrimonio, digo, de la Serenissima Reyna de la gran Bretaña nuestra Infanta Doña CATALINA, cõ el felicissimo Rey CARLOS II. Bien se sabe que la Dote contiene Millones, y que cõ Su Magestad entrò en Inglaterra, la mayor parte. No se ignora la suntuosidad de su salida, la grandeza de su jornada, la pompa de su acompañamiento, la opulencia de los criados; las mercedes, y los desperdicios en que funda el esplendor de tales ocasiones. Sase que teniendo otra semejante El-Rey Don Felipe, y celebrando las bodas de su mayor Hija la Reyna Christianissima: passando a ser Esposa de un tã alto Monarca; ni en una sola circunstancia, avantajò en nada, al nueltro, su lucimiento; porque ni El-Rey Don ALFONSO amava menos a su Hermana, que El-Rey Don Felipe a su Hija; ni los Portugueses dexavan de estimar al Rey CARLOS, con la sublimidad que los Castellanos al Rey LUIS.

Nada deviò Portugal, sinò a sus tesoros, en tan grande dispêdio: pero sobre q̃ con prueba tan regulada, parece que no quedava mal ajustada nuestra cuêta, podràn todavia decir los Emulos: Que por essa propria razon quedò el Reyno falto de dineros, é impossibilitado para hacer màs competentes esfuerzos.

Fue tanto por lo contrario, que saliendo de Lisboa la Reyna de Inglaterra por los fines de Abril, al Mayo sucesivo, se acomodaron tres Exercitos; uno en Alem-Tejo, otro en la Beira, y otro en el Miño; donde los dos, campearon por màs de cinco meses. Desta suerte se hallavan los Exercitos en Campaña, quando nuestro Rey, haviendo recebido el gobierno de sus Reynos, casi en aquellos dias, despachò su Armada a correr los mares, y visitar los Puertos de Galicia: donde obrò de tal suerte que competidas las armas de aquella parte, afloxaron al punto con los intentos que llevavan, y con las empresas que prometiam: viendose, no solo gallardamente resistidas en tierra, mas atrevidamênte interprendidas por agua.

Luego bien parece q̄ un Reyno, q̄ dêtro de un solo año, y por si solo, ha hecho tan grandes demostraciones de su poder, no deve cierto, hallarse en aquel estado de impossibilidad que sus enemigos aseguran. Estas acciones no son acôtecidas ha mil años; no constan por la fé de las Historias, no las havemos oydo referir a nuestros Padres, y Abuelos; todos los q̄ oy vivê, ayer las oyeron: muchos de los q̄ estan vivos, las han visto; ninguno las ignora, ò dexa de creerlas, sinc el q̄ no las quiere creer, sordo del odio, y ciego de la passion. Son los hombres mendazes, como las aves nocturnas: a quienes no falta jamàs el Sol q̄ las alũbre; ellas si, son las q̄ siẽpre faltan, a los rayos del Sol, por no verse alũbradas. Pues assi como sin presêcia de la luz, es imposible, q̄ alguno vea, assi sin assistencia de la verdad, es imposible, que alguno pueda creer, ò ser creïdo.

Es despues de la passada, no pequeña la Calunia que tienen comunicado, de que los Portugueses se gobiernan con grande desunion por cuya causa los Pueblos se hallan parciales, y en diferentes sentimientos unos de otros: sacando entonces aquella facil consecuencia; que el proprio Evangelio nos asegura: dando por consumido, y assolado el Reyno, que entre sus naturales admite divisiones.

Tambien no es esta alguna de sus modernas instãcias, antes fue siẽpre aquel arbitrio propuesto, y procurado de los Ministros contrarios mas tan infructuosamente, que jamàs pudo conseguirse el efeto, bien q̄ alguna vez, pudo cõseguirse la causa. Viòse como al principio peligraron algunas grandes Cabezas del Reyno. Viose, que despues engañado de su propria vanidad, ò lo que es màs cierto, engañado de la agena malicia, dexò su Patria uno de los màs grandes señores, en ella, y que gozando los unos, y el otro, muchos pueblos nobles de Portugal, y donde los mejores eran sus hechuras, sus criados, y sus depêdiẽtes; ni por esto se hallo un solo Pueblo, q̄ bacilasse en la fé, que a su Rey devia, en obsequio de su Dueño: antes por la mesma que veian, como sin razon faltava la fé de algun Grande, los otros los Nobles, y Populares, se añudaron a la obediencia de su Principe, no solo con nuevo amor, pero con obligaciones nuevas; que sobre sus personas, y haziendas se imponian, como buenos, y leales vassallos: porque del proprio modo que entre la Fidelidad crece el zelo de la Religion, a vista de los desacatos que tal vez intentan los infieles: assi entre la lealtad se

aumenta la obediencia, en consideracion de la perfidia, de los desleales.

Sacaremos luego por cõclusiõ desta Afirmativa: q̄ como la comunidad de una Republica esta cõforme, y cõstante en los fines principales, no es eminente el riesgo de las passiones particulares. Pero aũ destos casos particulares, cõviene formar otras distinciones; porq̄ quando a la novelaria de los enemigos, se conceda q̄ en la Corte de Portugal, como en las otras del Mundo, se halle alguna parte de aquel sentimiento q̄ oy ocupa todas las Cortes, repartiéndose por los Grãdes del Reyno, aquel deseo de mãdar tan natural en los hõbres grandes, q̄ menos admira quando se assecta, q̄ quando falta; veremos q̄ ni aun assi se conoce que semejante pretencion se tratasse con igual quietud, y modestia, entre otras Naciones, como entre los Portugueses se experimenta; porq̄ las negociaciones de cadaqual solo se dirigẽ a servir de tal suerte, a sus Principes, a darles tãta satisfaciõ, a ofrecerles tan grãde fidelidad, q̄ puedan cõseguir su agrado, merecer su gracia, y poseer su confianza. Donde se entiende claramente, que son estos los caminos, por los quales procuran avanzar sus meritos, mirado todo a buena luz, ello màs parece una porfia de amor, q̄ de ambicion: y los Portugueses litigan antes sobre qual serà màs bueno, que màs poderoso: lo q̄ todo esta tan lexos de llevar consigo aquellas malas consecuencias de otras parcialidades, que podiamos afirmar consiste en este genero de emulacion: lo màs seguro de nuestra estabilidad.

Esto se verifica facilmente, considerando, q̄ quando se mudarõ, ò se mudan algunos Ministros, no es porq̄ ninguno sea malo, sino porq̄ parece q̄ otros serã mejores; como de ordinario sucede: fundandose esta novedad en la razon referida; de que sus pretenciones no se encaminan a mas, que a servir en competencia màs al Rey, los unos, y los otros.

Pero si todavia aun no persuadidos destas razones, buelven a hallar contra ellas algunas instancias los contrarios; serà fuerza que preguntemos a su Corona, y las vecinas, si nos estrañan, ò nos enseñan esta costumbre? Siendo cierto que ninguna Corte ha visto que se estrañen, y muden los Principes, y los Gobiernos, y permanescan en sus lugares los Ministros, y los Criados. Porque a los Reyes, quizà como Soles de sus Reynos, por ventura que les pueda ser cõveniente, ir visitando los Signos, y las casas de sus Zodiacos: por no entregar para siempre, a un solo Planeta, aquella luz, è influencia, que Dios para comunicar a todos les ha dado.

Por esto la Corte de Portugal, no pudo parecer más estable, que en medio de algunas templadas revoluciones. Es la razon porque lo instable no es digno de aprecio; y no ay ambicion tan desaprovechada, que pretenda hacer tesoro del ayre, que siempre vaga, bien que altivo elemento: sinò de metales, que aunque terrestres, son duraderos.

Publicáron Que El -Rey de Portugal era mozo; mal seguido y aconsejado de los suyos. Que se desviava de los dictámenes de la Reyna su Madre, y que jamàs la comunicava cosa alguna, perteneciente al Gobierno: en el qual se havia introducido sin tiempo, ni modo; donde procedian quiebras, y se esperavã ruinas; porque tambien cò el Infante su hermano, se hallava con la misma contrariedad.

Toda esta impostura tiene su fundamento en el modo de suceder El-Rey nuestro señor en el Regimen de sus Reynos; y es mucho para reparar, que esta quexa la den solo nuestros enemigos, como si a ellos les tocasse la observacion de nuestros fueros. Yo pienso que trocando agora la Historia por el Discurso, satisfaremos, más que con el Discuso, con la Historia: sucedida en esta manera.

Haviendo, ya de muchos dias salido de la menoridad El-Rey de Portugal Don ALFONSO VI. nuestro Señor; continuò, por sus ruegos, y los del Reyno, la Reyna su Madre en la Regencia de los Pueblos: porque quanto eran más acertadas las acciones de la Reyna, parecia más justo el descanso del Rey su Hujo, y más discupable el rezelo que le hazia el grave peso de la publica administracion. Pero haviendose entre los Ministros, por varias veces tratado este punto para su tiempo, siempre les pareció que El-Rey aguardasse conyuntura, para aliviar a la Reyna su Madre, como tanto mostrava desearlo: a cuyo fin instantemente, representava la determinacion que tenia de retirarse de negocios, y Palacios, por hazer sus empleos en otros mas importantes; porque en medio de los politicos, nunca havia su Magestad, olvidado los espirituales, como Princesa de señaladas virtudes: que lá encaminavan a fundar un Convento de Recoletas de san Agustin, para recogerse con ellas. Parecia muy a proposito, tanto a los Ministros del Rey, como a los de la Reyna, que pues se havia concluydo el casamiento de Inglaterra, luego que se despachasse su Armada, no dexasse Su Magestad passar tan buena ocasion de entregar el Gobierno al Rey su Hijo. Y sin falta se executaria por este tiempo, tan cuerda resolucion; si algunas personas de las interessadas, en la Regencia

de la Reyna, procurando espaciarla segun sus conveniencias, no movieron una hermosa pratica: De que seria justo antes de la entrega, hazer Su Magestade, limpiar la casa del Rey de algunos Criados menores que le divertian, ocasionando aquel peligro, que los Principes en su juvêture facilmente desprecian; y q̄ despues desta reformaciõ, era cõpetente, q̄ El-Rey diera principio a su trabajo, y la Reyna a sureposo.

Ella que por todos caminos, deseava lo mejor, se acomodò con facilidad, a este discurso, julgandole zeloso, y sano, como sin falta parecia. Mas el gallardo espiritu del Rey, su edad, y la aficion que los pocos años, mantienen unos con otros: hizo como luego se dudasse del modo, destas acciones; de las quales, no habiendo alguno que por si solamente quisiesse ser el instrumento declarado, vinieron en que lo fuessen muchos. Suplicaron entonces al Rey, en dia señalado, algunos Criados, y Ministros juntos, delante de la Reyna, y por un papel leido del Secretario de Estado: Gustasse su Magestad, de acetar el Gobierno, como tantas veces se lo havian pedido; pero que juntamente se sirviesse, de dar por bien apartados de su presencia real, aquellos hombres, que eran causa del comun resentimiento: por lo qual Su Magestad se incorporò al dia siguiente del Gobierno de sus Reynos, sin estruendo, ni violencia: antes con aplauso no solo del Pueblo, de los Nobles, y Grandes, però de la Reyna en mayor grado; como eran tambien mayores las instancias que siempre hizo a Su Magestad, por lo que agora a poca costa conseguia. Con cuya resolucion hizo El-Rey cierto en el Mundo: Que si era dignissimo del mando, entre los exercicios juveniles havia de ser (como està siendo) perfetissimo Principe en medio de las atenciones de Monarca.

Todos los de Europa, no ha tanto que passaron por los movimientos de un nuevo imperio, que estrañen, ò interpreten mal algunas mudanzas, ò novedades, que en Portugal, puedã haver sucedido. Mas todavia serã fuerza acordarles, que en ningun otro Reyno se ha visto acabarse una Regencia de tantos años, y empezar otra, con todos los mismos Ministros, que manejavan la passada. Ninguno escusò Su Magestad de los mismos con que la Reyna su Madre se servia; antes bolviendo a recevir la primera forma con que su Padre governava, y que a todos fue la mas agradable; señalò para sus Acompañados en el despacho ordinario, a los Marqueses de Marialva, y Niza. Al Arçobispo eieto de Lisboa (q̄ ya se hallava en gracia de la Reyna.) A los Condes de Atouguia,

y San Lorenzo, y al Conde de Castel mellor: por quien el favor de Su Magestad se havia ya entonces declarado con aplauso comun del Reyno. Solo por su edad, ruegos, achaques, y nuevo estado clerical (por cuya razon, sin otra, ya antiguamente se havia despedido otro Secretario de Estado) en el mismo officio) fue aposentado del suyo Pedro Vieira da Sylva, y en èl fue puesto Antonio de Sosa de Macedo, Consejero de Hazienda; que quando Embaxador de, Autor, y Ministro, siempre lo reputo Portugal, por uno de los màs dignos sugetos de nuestra Nacion.

Convino despues que saliessen de la Corte, algunos Señores, Ministros, y Criados del Rey; y convino menos al Rey, que a ellos propios; que fue la razon de convenirle a Su Magestad, el retiro de tan grandes vassallos: en el qual se comenzò a conocer luego la fineza, y sinceridad de sus acciones: que es labrar un ancho, breve, y seguro caminho de bolver a la gracia del Rey, mientras la ceremonia, no el despecho, se la tenian suspendido.

Aqui solo puede causar admiracion la templanza no la execucion: quando havemos leído, y visto, que en tres Regencias de las ultimas Reynas Madres de Francia (que son los exemplos màs cercanos deste caso) fueron tales las tragedias, destierros, las peregrinaciones de personas Reales, los publicos movimientos de las Provincias, los furiosos movimientos de las Armas; las perdidas de Ciudades, y de Exercitos; las muerte de Ilustres, y de Inocentes, como afirmã los libros, y las memorias. Pero para q̄ escusando los sucessos estraños, los halleemos màs adequados a los nuestros, en los q̄ nos ofrecen nuestras Historias; serà justo valernos dellas; donde se entenderà facilmête, que de quatro Reynas, las tres Castellanas, y una Aragonesa, que tuvieron el gobierno de Portugal, como fueron: Teresa, Muger de Henrique, y Madre de Don Alfonso I. Leonor, Muger de Duarte, y Madre de Don Alfonso V. Catalina, Muger de Juan III. y Abuela de Don Sebastian. Y la Serenissima Reyna Doña LUISA, Muger del Señor Don Rey JUAN el IV. Madre de Su Magestad; sucediendo que todas dexaron el gobierno que exercian, ninguna dexò con modo mas honorable, ni con mayor modestia, y templanza, que agora se experimentò en nuestro caso: porque como de la presente Reyna, sean incomparables los meritos, fueron del Rey presente, superiores los respetos. Las otras passadas Reynas consta que fueron depuestas del mando publico; pero desta Reyna, savemos, que con repetidos ruegos, no solo combidò, màs obligò al Rey que la escusasse, hasta haverlo conseguido.

Afirmase todavía, con sentimiento, que ella ha sacrificado a Dios, de tal suerte sus obras, y pensamientos, que no le sobran del Cielo, pensamientos para otras obras: procurando antes negociar en el Cielo, que en la Tierra, los aciertos del Rey su Hijo. Mas afirmase tambien, que ha Su Magestad procurado, con todo esfuerzo, aprovecharse de las direcciones de la Reyna su Madre: que las gozava, besandola cada dia la Mano, y suplicando siempre sus ordenes, cõsejos, y advertencias: las quales recogia en su animo, como influxos celestiales, hasta que tambien como celestiales influxos se suspendieron. Pero jamàs en manos de los hombres ha podido estar que los Astros impriman benevolamente sobre la Tierra, por màs que la Tierra, y los hombres necessiten de la benignidad de las Estrellas.

A imitacion de la conformidad que el animo de la Reyna guarda cõ el Cielo, observan otra semejante los animos del Rey, y del Infante su hermano, uno con otro; porque haviendose amado siempre, como pedia la razon, y la obligacion mandava, agora que las personas son màs iguales, màs parecidas las inclinaciones, y màs semejantes los exercicios, se añudaron de nuevo cõ tãtos vinculos de amistad, que presto dexaron burlados los vanos pronosticos, que algunos quisieron antes hazer entre sus voluntades.

Si destas primisas infiere la Malicia, sus desuniones, claramente se conoce quan mala logica save la Pasion: donde, sin falta, procediò aquel grande sentimiento con que ya sus Ministros, y confidentes, se han avisado unos a otros. Que las opiniones de Portugal, estavan ajustadas contra lo presumido, ò discursado. Saven los curiosos que yo no hablo a caso en estas materias.

Igualmente han dado a entender: Que nuestro presente Gobierno era violètissimo, y desagradable a los Señores, y Pueblos. Y en este punto, cierto, no hicieron menos fuerza a al Verdad, q̄ en todo quãto de los sucessos de Portugal han referido. Porq̄ desde q̄ Su Magestad, reciviò la administraciõ de sus Reynos, no se ha pensado, ni se và disponiẽdo, otra cosa, que reducir el manejo publico, a las antiguas formas; honrar a los Grandes, aliviar a los Pequeños, donde se afirma el aplauso de todos.

Por esta causa fuè reestabelecido aquel primitivo Magistrado que llamamos Escrivano de Puridad, hallado solamente entre nosotros; y que los mejores Reyes de Portugal instituyeron, para enlazarse con los Pueblos por medio de la confidencia, y secreto deste Ministro: Oraculo de sus voces, Erario de sus secretos, Aque-

ducto por donde la aficion del Vassallo passa al Principe, y la merced del Principe, passa al Vassallo; sin el rodeo, de las Consultas; la fatiga de los Tribunales, y las diligencias de los pretendientes.

Con este, y los otros Ministros que referimos, y dos Secretarios, que llamã de Estado, y Expediente; despacha Su Magestad todos los dias y todas las oras, que los Reyes sus antecessores solian despachar; sin que en ellas, perdone a algun cansancio, ò se desquite con otro divertimento. Dos veces en la semana, q̃ son Miercoles, y Viernes, concede general audiência a todos los Vassallos, pero a Ministros, Soldados, Estrangeros, y Cavalleros habla todas las horas, q̃ se lo suplican. Y todos los Juebes del año llama El-Rey a despacho de Mercedes, que se hace con el Secretario de aquella reparticion, y algunos Ministros de Estado: Tribunal, y exercicio q̃ solo los Reyes de Portugal tienē ã el Mũdo.

El que màs pretende de un Rey de veinte años, ò es que ignora las costumbres de los Principes, ò de la Naturaleza; y solo juicios tam engañados podran notar que Su Magestad tenga mañanas señaladas para salir al Campo, y aun noches para emplearse en los exercicios cortesanos, entreteniendose con la musica, el juego, y el passeio.

Son estas cosas de fé humana para los indiferentes, pero teniendo por testigos no solo a nuestros naturales, pero a muchas Naciones, que oy se hallan en Portugal, no parece que con tantos testimonios inculcaremos al Mundo, fabulas por verdades.

Destá prontitud de los despachos, de la grande asistencia de los Ministros, y de la Incomparable liberalidad del Rey, se viene a averiguar por cosa cierta, que en solo los primeiros dos meses del nuevo Gobierno de Su Magestad, se despacharon muchos màs negocios, se hicierõ mucho mayores mercedes, que en muchos años de los Gobiernos passados. Porque luego que Su Magestad entrò a governarnos, hizo merced de su gracia real, a todos quantos se hallavã apartados della, Entre los quales, con grande cuydado, mandò llamar a Dõ Pedro de Lãcastre Arçobispo eieto de Evora, Hijo del Duque de Avero; porque Don Pedro se hallava retirado de la Corte, y de su Casa, y detenido en una villa treinta leguas de Lisboa. Mandò alzar el destierro a los Condes de Vñon, y la Ericera. De la misma suerte a Manuel Telles da Sylva, que como los màs, y por ligera causa, se hallava sirviendo en el Exercito de Alem-Tejo, todos en desmerecida desgracia. Assi reduxo a su libertad Luis

de Sylva Telles, desterrado en el Castillo de Ourem. Perdonò a Don Teotonio Manuel, Dean de Evora, que se hallava recluso en el Convento de Palmela. Absolviò de su condenacion a Monsieur Castillo, y a Don Frãcisco Manuel, que por 20. años, y graves acusaciones, estuvo preso, y desterrado del Reyno, escusò el destierro. Lo mismo mandò hacer con otras personas; y con aplauso comun instituyò en el ya dicho officio de Escrivano de Puridad a Don Luis de Vasconselos, y Sosa, Conde de Castelmellor, su Repostero Mayor, Consejero de Estado, y Camarista, Nieto de ilustres Abuelos, hijo de famoso Padre; y en el officio de su Camarero Mayor al Marques de Fuentes, devido a sua casa, y meritos de sus passados. A todos los otros Officiales de sua Familia real, y de su Corte, reintegrò en sus exercicios; de los quales todos andavam enagenados, por la introducion de los nuevos servidores que la Reyna le havia señalado: que el Rey luego mandò suspender honrandoles por otràs vias, con mercedes muy particulares. Y porque de los Sumilleres de cortina havia algun lugar desocupado le proveyò en Manuel de Saldaña Canonigo de Lisboa, que en la propria plaza havia servido a su Hermano el Señor Principe DON THEODOSIO. Nombrò de su Consejo de Estado al Marques de Cascaes. Al Arcobispo eieto de Braga, Antonio de Mendoza. A los Condes de Atouguia, Obidos, y Arcos. Y al Bisconde de Villanueva. Al Conde de Castemellor lo decretò dos veces; porque haviéndose escusado, con gran modestia, por mozo la primeira, no pudo resistirse la segunda. Al Marques de Sande; y Conde de Miranda Embaxadores de Inglaterra, y Holanda; confirmò el exercicio en el Consejo de Estado, por las promessas que se les havian hecho por la Reyna.

Para el Consejo de Guerra, señalò a los Condes de Mesquitela, Villaflor, y la Ericera. Diò la possession de Capitan de la Guardia Tudesca a Don Francisco de Sosa. Y de la Portuguesa a Manuel de Melo. Y a su hermano Cristoval de Melo Governador de Mazagan, diò la succion del officio de Portero Mayor. A Henrique Henriques diò la Tenencia General de la Artilleria. Eligiò Obispo de Oporto, a su Limosnero Mayor Fray Luis de Sosa Religioso de S. Bernardo.

Y en Arçobispo de Lisboa al Obispo q̃ fuera de Coimbra. Sebastião Cesar de Meneses: q̃ despues reeligiò (como el màs antigo Inquisidor de Portugal) en Inquisidor General de sus Reynos. Declarò por su Cõfessor al Obispo de Angra, Fray Podro de Sosa, Monge de S. Benito. Diò titulo de Cõde de Arcos a Don Thomas de Noroña,

aquien por derecho era devido. De Conde de Mesquitela a D. Noctel de Castro Hijo de Conde D. Rodrigo. De Conde de Rivera grande, a D. Manuel de Camara quien pertencia. De Bisconde de Villanueva a D. Lorenzo de Lima, hijo del Bisconde D. Diogo. De Conde de Villa flor a D. Cristoval Manuel hijo del Conde D. Sancho. De Conde de Villar Mayor a Manuel Telles de Sylva, hijo del Cõde Fernan Telles Mayordomo Mayor, que fuera de la Reyna. Hizo mercedes al Portero Mayor Luis de Melo, teniendole fuera de su gracia. Y a Ruy de Figueredo, hizo merced de la suessiõ de sus Encomiẽdas. Otra semejante a Manuel Correa de Sylva, señor de Belas. Diò los bienes Realẽgos al Cõde de Vimioso. Despachò cõ sus Encomiẽdas a Jorge Furtado de Mẽdoza. Eligiò Virrey del Brazil al Cõde de Obidos, a quiẽ de rẽtas hizo particulares mercedes. Puso en exercicio de Capitan General de su Armada, al Cõde de Atouguia. Y a Pedro Severin de Noroña, cõcediò cõ la sucesiõ, el manejo de la Secretaria del Expediẽte, q̃ era de su padre Gaspar de Faria. Nõbrò de su Cõsejo, y Dezẽbargadores del Pazo, a los Catedraticos de Prima de la Universidad de Coimbra; Sebastian de la Guardia, en Canones, y Francisco Vahia, en Leys. Acomodò en la Catedra de Prima de Teologia, a fray Luis de Sà, Cisterciense; y cõ particular atẽciõ, serenò las perturbaciones de aquella grande Universidad, mandandole por Governador a Rodrigo de Miranda, Inquisidor de Lisboa. Diò el officio de Tesorero general del Reyno, a Bento Texera. Reformò la Compañia General de los Comercios, leventandola a Tribunal, que en autoridad, industria, y direccion se avõtaja notablemente a su principio, assegurando todos sus aciertos, cõ la persona del Conde de Atouguia, que nõbrò su Presidente; Secretario Pantaleon Figueira; Consejeros Antonio de Miranda, Cavallero; Juan Leite de Aguilar, Oydor; y de las personas del Comercio: Manuel Martines de Medina, Juan Gutierrez, Frãcisco Carlos, y Alvaro Ferreira, q̃ todos haviã ya sido buenos Ministros de la Cõpañia. Passò a la Deputaciõ de los tres Estados del Reyno, al Arçobispo eieto de Braga, al Dean de Lisboa ANDRE Furtado de Mẽdoza. Al Provedor de la Casa de la India, Ruy Fernãdes de Almada. Y a Luis Mẽdes de Elvas, Secretario desta Jũta, adelantò tãbien, del Consejo Ultramarino, en q̃ se hallava, al Cõsejo de Hacienda. Entõces, despues de hõrar, y enriquecer a tãtos, passò al Infante su hermano, y le hizo gracia de un importante arbitrio de mil quintales de Palo Brazil por año, cuyos intereses se estiman en màs de veinte mil cruzados de

renta. Acomodò luego su casa de criados màs desocupados q̄ los primeros, señalados a Su Alteza, dãdo por Camaristas, a demàs de los q̄ todavia cõservavã este titulo, y exercicio. A Pedro Cesar de Meneses del Cõsejo de guerra de S. Mag. A Ruy Fernãdes de Almada, señor de la Casa de Carvallais. A Antonio de Miranda Henriques Comendador de Panoyas. A Ruy de Figueredo de Alarcon dos veces Governador de las Armas de la Provincia Transmontana. A Don Diego de Meneses Alcaide Mayor de la Torre de San Sebastian. Y al Conde de la Ericera Capitan General de Tanjer. Tambien restableciò en su officio de Secretario del Infante, a Antonio Cavid, del Consejo de Hacienda: antigo, y benemerito criado del Rey su Padre, como ya le havia mandado restituir, su Secretaria del Estado de Braganza.

No por aplicarse tanto a los efetos polyticos, y particulares, se descuidò, algun punto, de los Comunes, de los de la Guerra, y menos de los de la Religion.

Haviase prevenido cierta contribucion por Lisboa, y por el Reyno: cuyos cobros, no sin algun escandalo podian executarse; a lo qual luego proveyò Su Magestade mandando, no solo que se suspendiesse esta execucion, pero que se bolviesse a cada uno, las cantidades que havia dado: que muchos obligados desta tan grande atencion de su Principe, no quisieron receber.

Dispuso los medios màs suaves, y proporcionados para juntar los dineros necesarios para la futura Campaña, y en la que se hallava al presente, mandò assistir con mucho màs de lo que podia esperarse. Mudò a este fin, algunos officiales, por quien se manejava la hacienda; y puso en su lugar otros màs solicitos, è industriosos. Hizo cumplimiento de Justicia en personas publicas, mãdando executar sentencia de muerte, en un actual Corrigidor de lo Civil, en Lisboa; y en otro official, que con èl usava illicita, y escandalosamente, de la hacienda de los huérfanos: cosa jamàs vista en los Reynados antecedentes.

Luego procurando, quanto es possible a un Rey Catholico, el consuelo, y remedio, de los daños espirituales de sus vassallos, que proceden de la falta de Obispos, y fruiciones de la Iglesia, en el Reyno, y Conquistas, con notable perdida de Almas, y embarazo ordinario de las consciencias; resolviò (por obligar a la Iglesia con todas sumisiones) deshazer la junta, donde se averiguavan los negocios de los regulares, de la qual algunos entendieron formar escrupulo; mas passando adelante quanto pedia la razon, despues

de grandes meditaciones, hizo convocar en su Corte, una Junta General, de todas las personas de que constan los concilios Nascionales, para que todos los llamados, libremente le digan: qual puede ser el remedio que deve ponerse en las miserias, faltas, y abusos, que la Iglesia Lusitana està padeciendo, hallandose privada (a lo que parece) por fines humanos, y respetos temporales; da todo el trato Apostolico: con mucho mayor separacion, que se observa para con los Principes Infieles, y Paganos, a quienes el Papa reconoce, trata, y responde como a Principes; siendo el Reyno de Portugal, y sus Reyes, el que màs busca, solicita, y se ofrece a Su Santidad, en cuya devocion, y obediencias (no obstante demonstraciones tan contrarias) ha permanecido, por espacio de veinte y tres años, en los Pontificados de tres Papas; y en la vida de dos Reyes: tan piedosos, que aun en tiempos de tanta calamidad, han de nuevo erigido en su Corte, y Reyno, en estos veinte y tres años, pocas menos fundaciones de Convētos, porque contando fundaciones, y reedificaciones son desinube las que vemos de nuevo en Portugal, concedidas, ò fabricadas por nuestros nuevos Reyes.

Para este proprio efeto, y seguridad de su Real conciencia, que en el Consejo de sus subditos, podia hallar alguna ocasion de rezelo, juzgandolos màs respetivos a su causa, que lo podran ser las otras Naciones, mandò El-Rey, por doctissimos hombres, formar agora una propuesta, que se comunicasse a la Sorbona, y a todos las otras Universidades Catholicas de Europa, que della quisiessen tomar conocimiento; en la qual Propuestas, despues de referirse todo el progreso de la livertad, y justificacion de Portugal: sus officios con la Sede Apostolica, el desprecio con que los Ministros Romanos responden, o no responden a nuestras suplicas, el artificio con que (contra tantas verdades) publican los Emulos falsos papeles, culpando nuestras acciones para con el Papa; se concluye en estas formales palabras.

«Quæritur quid jure facere posset in hoc casu, Rex Lusitaniæ, viginti & trium annorum jam successione possessor? Vel quid possit agere populus iste Catholicus deficiente Pontifice; seu (quod idem est) recusante tribuere curam, quam præstare tenetur? Cum institutio Episcoporum sit de jure divino, ordinata a Christo Domino, ad salutem animarum, licet electio, & cõfirmatio jure positivo Pontificibus reservetur».

Dispuestas las materias de Policia, y Religion, en la forma referida, confundiremos agora la impostura contraria, con la

relacion de las materias militares, que advertidamente havemos dexado, para el ultimo lugar. Poniendolas en grande menosprecio, las fabulaciones Castellanas affirmaron, que el Reyno de Portugal se hallava tan debil, falto de armas, soldados, y furezas, que sin falta, no tardaria en entregarse a Castilla, hasta los fines del año passado: donde, con mucha causa, pudo proceder alguna duda, en las Cortes de Francia, Inglaterra, Holanda, ò Italia, de que les ha resultado a nuestros contrarios, aquel beneficio, que pudo durar, mientras la verdad no sobresalia; y ã despues no a pequeña verguenza, y confusion, es fuerza que se reduzga.

A este proprio tiempo, algunos Ministros bien intencionados de Castilla, havian alcanzado, a mejor luz, la gran conveniencia, que para los sucessos, que estan eminentes sobre su Reyno, podia darles una concordia con Portugal: y como las razones en que se fundava su prudente, y christiano discurso, son tã claras, è importantes, no es mucho, que los nuestros, llegando a conocerlas (apesar de aquellas tinieblas, que dicen algunos dellos, no dexan amanecer en Portugal la luz de la verdadera polytica) se despusiessen a escuchar, y conferir licitamente, todos los medios de algun noble acomodamiento: donde ni la honra de los Reyes, ni el estado de los amigos, ni la libertad de los subditos, quedasse con perjuicio. No dudamos que las culpas de una, y otra Nacion, havràn merecido, que el Cielo, no felicite este pensamiento; pero creemos que siendole, como parece, agradable a Dios, sabe el Señor, y puede, no solo hacer, que las dificultades se allanen, pero que los impossibles se venzan: hallandose ya nombrados de ambas partes, seis Plenipotenciarios.

Pudiera la simulacion desta Tentativa (si ella era simulacion) ser de grande incõveniente a nuestros interesses, si lisongeados de la dulzura de cartas, de escrituras, de palabras, y de conferencias, descuidara Portugal, de prevenir los medios de su cõservacion. Pero de ã hombres cõ juicio, se podria presumir en el mûdo, ã sin otro fiador, ã los referidos, abandonassen las preparaciones, en ã està fundada su defensa? Ciertamente esta prefucion no puede caber en animo de persona polytica: antes creemos ã hombres faciles, è ignorantes; solo podrian ser autores, y confirmadores de tan vana, è increíble calunnia.

Sera por esso forzoso, hacer reflexion a los negocios militares del año passado para concluir con la fabrica destes desaprovechados ingenios.

Fue assi, q̄ el exercito Castellano se juntò en Estremadura con gran poder. El qual bien governado de un Principe, famoso Capitan, bien pagado de dineros, q̄ se fabricavan, aunq̄ malos, continuos, para este proprio efeto; y biẽ conducido de Cabos de larga experiencia, y rigurosa disciplina, era cierto, que no podria dexar de emprẽder grãdes acciones; porq̄ sin duda cõ menor, y menos regulada potencia, havemos visto conseguir gallardas empresas a los Españoles. Otro muy semejãte Exercito se adunava en Galicia a cargo de D. Baltasar Pantoja, Cabo entre los suyos muy estimado, y dichoso. Y otro en Ciudad Ródrigo, aunque menor, avantajado, por la persona del Duque de Osuna, que lo mandava con toda su Provincia.

Con estas excessivas fuerzas fue acometido Portugal, casi improvisamente; pero ni por la grãdeza, ni por la prõtitud de las armas de Castilla, dexò de salir a la oposiciõ de D. Juã de Austria, el Marques de Marialva. A la de D. Baltasar Pantoja, el Conde de Prado, Y a la del Duque de Osuna, el Conde de Villafior.

Procurò el de Marialva observar los movimiẽtos cõtrarios, q̄ encaminados segũ la razõ, se esperavan antes contra Estremoz, que en otra plaza. El mesmo discurso hicieron los Castellanos; mas si acertarõ los principios de la empersa no acertaron sus fines; porq̄ entẽdiendo hallar la villa descuidada, experimẽtaron la famosa resistẽcia, q̄ les hizo, un solo trozo de nuestro Exercito, dõde se hallavã, el Marques de Marialva, y Conde de Scononbergue, q̄ en este famoso suceso tuvo grande parte. Tal fue la resistencia, y con tanta descomposicion la partida del enemigo, que se hallò obligado a caerse, como a caso, sobre Geromeña, fortificandose junto a ella, por no perder, para qualquier suceso, el transito de Guadiana: aun entonzes fin esguazo. Pero si en vez de remedio fue estratagemã, ni se acuzã, ni se desmiente: porque la guerra como monstruo malino, se alimenta de venenosas fraudes, coronando al Engaño, con el nombre de Industria. Mas si con integridad, y llaneza justificamos nuestras acciones delante de hõbres cuerdos, è indifferẽtes, yo quisera saber q̄ genero de infamia resulta de la perdida de una plaza, a la Nacion que la pierde; porque si el perder plazas es injuria, por buena cõsequencia se saca; q̄ la Nacion mas injuriada del mundo, es esta q̄ pretende afrẽtarnos cõ la perdida de las nuestras. O callẽ los Matriques, los Bolduques, los Bredaes, las Inclusas, los Arrazes,

los Edines, los Eres, las Bapamas, los Mardiques, las Gravelingas, y los Dũquerques, sin duda buelta por Italia, con las Mortaras, Valencias, Novaras, Lodis, Alexandrias, Chivazes, Berruas, Turinos, è Imbreas, q̃ unas se perdieron, y otras no se ganaron; ni tampoco afligir España con las memorias de Perpeñan, y otras de sus intrinsicas perdidas, ni amedrentar al nuevo Mundo: con las Jamaicaes Cubas, y las mas antiguas que han sucedido en sus Provincias. Mas si esta regla fuera verdadera; que el que perdia la plaza perdia la opinion; que Principe en la guerra, podia mantener sin mancha, el decoro de su Corona? Esto deseo que me digan.

Saben los praticos, q̃ las plazas se fabricaron, para detener, y embarazar algun tiẽpo, los Exercitos enemigos; q̃ mientras desbravan su furia contra una Fuerza, den lugar a q̃ el Payz se dispõga a la resistẽcia, ò se salve por otro modo, de la invasiõ. Las màs fuertes, y màs regulares cõsiguen por màs tiẽpo este buẽ efeto; las menos fuertes, y menos regulares, se pierdẽ màs presto, no dãdo tãta comodidad a la defensa comun; pero a unas, y otras, se les dieron tassados alientos; porq̃ al modo de la vida de los hõbres, tiene cada qual, sus terminos presisos, de q̃ no puede passar quando es artera, y constante la opugnacion: sinò que muchas veces vemos, que algunas plazas de gran fortaleza se defendieron menos que otras, q̃ estimavamos, de fuerzas mui inferiores; como tambiẽ con los hombres sucede, que los robustos, y fuertes tienen tal vez menos vida, que los debiles, y flacos. Creo sin embargo que comunmente la tassa de su duracion se la pone, antes la Suerte, que el Arte, y que el Valor; sobre que sin Valor, y Arte, no espero ver alguna plaza defendida, por màs que la assista la Suerte.

Pero creo tambien q̃ assi como no consiste la flicidad de un Capitan, en haver ganado una plaza ocho dias primero q̃ podia esperarse, sino en ganarla, cõ efeto; la inflicidad de otros, tambien no consiste en perderla ocho dias antes, sino en perderla.

Todas estas verdaderas razones nos escusaran (si divieramos escusarnos) en la desgracia de haver perdido Arronches, y Gero-meña; y estas mesmas desminuyen la vanidad de los que las ganaron, intimidandole al Mundo estas empresas, por uno de sus màs gloriosos hechos. Pero despues de tantas verdades conformados, licito me podrà ser, afirmar, que entrambas estas Villas eran de corto caudal, y condenada fortificaciõ. Tengo por testigos

los propios q̄ las ganaron, y los mesmos que las poseen. La presa de Geromeña fue el successo màs favorable de aquel año, que consiguieron las armas Castellanas. Mas para desquitarnos desta pequeña perdida, conviene que se sepa, lo que se passò en las otras provincias.

Quiso penetrar la del Miño el Exercito de Galicia, y lo emprendiò con tan poca fortuna, que saliendo al oposito el Conde de Prado, y su bizarro, como cuerdo Maestro de Campo General Don Francisco de Azevedo, en cinco mezes de Campaña no pudo el enemigo conseguir un solo progresso; hasta que rabioso de tan constante resistencia, y fuerte oposicion, se resolviò a hacer combate a los paramos, invistiendo los arruynados edificios; que ya por vencidos de la guerra del tiempo, entendian estar seguros de la guerra de los hombres. Procuraron màs en vano, darle fama a sus Armas, estragando solitarias ruynas. Pelearon algunas veces los exercitos, y todas ya como los Fabios, ya como los Marcelos, vestidos de destreza, y de tẽplanza, nuestros esquadrones fueron terror de los suyos: que desesperados, y temerosos se retiraron dexando la Campaña, donde passaron muy adelante de los progresos de nuestras Armas, si otros empleos; y consideraciones, no se huvieron interpuesto.

Aun assi bolviò tanto por nosotros la Providencia, que por no dexar equivoca la mejora, en acciones, que cada qual puede interpretar, segun su conveniencia, se declarò por nuestra parte en la Providencia de la Beira gobernada del Conde Don Sancho; el qual con su ordinario valor, despues de varias correrias, entradas, y resistencias, y despues que el enemigo haviendose retirado, cõ poca opinion, dexò en nuestras manos Prisioneros, Heridos, Armas, y Artilleria, fue sobre el nombrado, y digno de nombrarse Fuerte de Escallon (que es llave de entrambas Provincias) y le tomò a viva fuerza. Pudo despues la industria Castellana rescatarle de manos de los nuestros, porque en su asalto dicen, que hicieron mas los escudos, q̄ las Espadas. Sintiólo nuestro Rey; pero el Conde D. Sancho, cõ animo sereno, hizo màs en empeñar su palabra a S. Mag. de q̄ luego bolveria a ganar la plaza, que hizo despues en ganarla, como lo havia prometido. Bolviò Escallon presto a obedecer a las Armas Portuguesas, en cuyo poder se conserva: dando al Mũdo cõ sus perdidas, y restauraciones, nueva opiniõ de su importãcia, y del valor de los nuestros; assaz verificado en dos interpresas sobre una propria plaza en menos de dos meses. Tales fueron los

accidentes de la Campaña passada, que siendo vna de las en que más ostentarô antes su piricia, y despues de su vanidad los Españoles, bien se conoce la corta razon, que tienen para desvanecerse, no siendo otros sus progresos.

Y porque es sin duda, que en consecuencia desta que llaman felicidad, havran de nuevo inculcado para este año, otros notables efetos, no será fuera de razon que yo haga una Lista del poder, y disposicion cõ que el Reyno de Portugal al tiempo presente, se halla esperando su enemigo; en sus Armadas, sus Plazas, y sus Exercitos.

El de Alem-Tejo, y su Provincia, mandò entregar a Don Sancho Manuel Conde de Villaflor de su Consejo de Guerra, y Governador propietario de la Provincia de la Beira. Cuyo Maestro de Campo General es el Conde Scononbergue. Su General de la Cavalleria Dinis de Melo de Castro. De la Artiria Don Luis de Meneses. Sargentos Mayores, de Batalha, Juan de Sylva de Sosa, y Diego Gomes de Figueiredo, Tenientes Generales de la Cavalleria Don Juan de Sylva, Pedro Cesar de Meneses: Don Luis da Costa; Don Manuel de Atayde. Comisarios Generales Juan de Ocrato; y otras dos plazas que estan para nombrarse. Dos Regimientos de Cavalleria Francesa, el uno del Conde de Scononbergue, su Teniente Coronel Monsieur la Rexardier. Otro de Monsier Xovet, y tres de Ingleses, cuyas tropas gobierna su Sargento General, Don Cristoval Obrien. Tiene el Gobierno de la Plaza de Yelbes, el Maestro de Campo Agustin de Andrade con la guarnicion ordinaria de los tres Tercios de Don Pedro Opisinga Ilustre Cavallero Siciliano, y bravo soldado Portugues, Pedro Cesar; y Juan Furtado. En el Gobierno de Campo Mayor se halla el Maestro de Campo Juan Leite de Oliveira; y de guarnicion los dos Tercios de Monsieur Tolon, y Don Jorge Henriques. En el de Estremoz, el Governador Juan Ribeiro; y en su guarnicion el Tercio de Alexandre de Moura de Albuquerque. En Villa Viciosa su Governador Cristoval de Brito; y en su guarnicion el Tercio de Don Diego de Faro. Castel de Vide, gobierna el Teniente General Antonio de Freytas, y le guarnece el Tercio de Tristan da Cuña. De Portalegre, es Governador el Maestro de Campo Bartolomé de Azevedo, y le guarnece el Tercio de Juan da Costa de Brito. Evora se gobierna por el Capitan Mayor Luis de Mesquita, y la fortifica, y guarnece el Tercio de Geronymo de Mendoza. De Moura, y su partido es Governador Don Francisco da Gama Conde de la Vidigueira, con

la guarnicion del Tercio del Aposentador Mayor, Lorenzo de Sosa de Meneses. En Serpa, es Governador el Maestro de Campo Jorge de Melo; y Maestro de Campo del Tercio de su guarnicion Miguel Barbosa da Franca. En Marvan gobierna el Maestro de Campo Fernan de Mesquita; y tiene de guarnicion el Tercio de Martin Correa de Sa. A la Ciudad de Beja gobierna su Capitan Mayor Cristoval Pantoja. A Moura el Maestro de Campo Francisco Pacheco. A Mourão el Capitan de Cavallos Duarte Lobo. Alegrete gobierna Monsier la Cotè. Landroal Felipe Ferreira. Terena Domingos Mendes do Coito. Barbacena, el Sargento Mayor Manuel Tavares. Montalvan, el Capitan de Cavallos Juan Machado Fagundes. Nisa, el Capitan Francisco de Matos. Del Fuerte de Santa Lucia, es Governador el Sargento Mayor Francisco de Magallanes. Y del nuevo Fuerte de Nuestra Señora de Gracia, el Sargento Mayor Manuel de Siqueira Perdigão.

En el Gobierno, y Capitania General del Reyno del Algarve se halla Don Luis de Almeida. Teniente General de la Cavalleria Francisco Correa da Sylva, y su Comisario General Juan de Oliveira Delgado. Es Maestro de Câpo del Tercio de aquel Reyno Manuel de Sosa de Castro. La notable Fortaleza de Sagres tiene el Sargento mayor Simon Rodrigues Moreira, la de Tavira Henrique Correa da Sylva; y el Fuerte de su marina, el Capitan Lorenzo Travazos. La de Castro Marin, el Capitan mayor, y Sargento mayor Antonio de Siqueira. La de Mertola el Capitan mayor Lucas Barroso.

La Provincia de la Beira gobierna su Maestro de Campo General Pedro Jaques da Magallanes. Es su General de Cavalleria Manuel Freire de Andrada y de la Artilleria Diego Gomes. Teniente General de la Cavalleria Don Martin de Ribera: Comisarios Generales Don Antonio Maldonado, y Gomes Freire de Andrada. Estan al presente para nombrarse sus dos Tercios, y son los Governadores de sus plazas: de Penamacor, Anton Temudo de Oliveira. De Salvatierra, Pedro Coello da Sylva. De Segura, Diego Freire. De Idanha, Manuel de Sosa. De Pena; Garcia Pascoal da Costa. De Alfayates Jorge de Abranches de Melo. De Sabugal, Jorge Estazo. De Almeйда, Blas de Amaral. De Castel-Rodrigo, Antonio Ferreira. De Escalion, Josef de Figueredo. De Castel-Mendo, Josef de Fonseca. De Castel-Branco, Felipe do Vale. De Rosmaniñal, Baltazar de Melo.

Varias veces se han nombrado los Cabos de la Provincia del Miño: mas por guardar el orden que llevamos, diremos: como su

Governador de las Armas, es Don Francisco de Sosa, Conde de Prado, del Consejo de Guerra de Su Mag. y su Cavallerizo mayor. Maestro de Campo General D. Francisco de Azevedo, y Atayde, Señor de Barbosa. General de la Cavalleria, es Pedro Cesar de Meneses. General de la Artilleria Simon Correa de Sylva. Teniente General de la Cavalleria Fernan de Sosa Coutiño. Comisario General, Juan da Cuña Soto Mayor. Maestro de Campo del Tercio de Viana, Diego de Brito. De Braga, Antonio Suares. De Guimaraens, Manuel Nuñes Leitaõ. De Camiña, Rodrigo Pereira. Del Porto, Fernan de Sosa da Sylva. De Villanueva, Manuel de Sosa de Abreu. Gobierna la plaza de Valencia, el Maestro de Campo Antonio Jaques de Payva. La Fortaleza de Viana, el Teniente General Lorenzo de Morin, famoso por la defensa de Monzon, y el Fuerte de San Juan de Foz. En la Barra del Porto, el Teniente General de la Cavalleria, António de Almeйда Carvallais.

La Provincia Tras los Montes, es gobernada de Luis Alvares de Tavora Conde de San Juan, que en los primeros años de su juventud tiene andado cõ presuroso passo, lo màs difficil para alcanzar gloria, y fama de Grande Capitan. Pero como la persona del Conde se empleva estas Campañas, gobernando como General de la Cavalleria de su Provincia, y la del Miño, donde assistiõ en todas sus grandes ocasiones; y por otra parte, como tambien esta Provincia fue en estos ultimos años menos fatigada de la guerra; no se halla al tiẽpo presente, tan llena de armas, y Cabos como las otras. Pero aun assi, despues de la persona del Conde, tiene, al Teniente general de la Cavalleria Domingos de Ponte, al Comisario general Manuel da Costa. Dos Maestros de Campo Simon da Cuña, y Josef de Moraes Sarmiento. Al Governador de Chaves Simon de Sosa. Al de berganza Gaspar de Magallanes. Al de Miranda Manuel de Sylva Pacheco. Y otros muchos oficiales mayores de gran valor, y disciplina rigurosa: introducida por los grãdes Governadores sucessivos que ha tenido Ruy de Figueiredo; D. Juan de Sosa; Conde de Atouguia; Juane Mẽdes de Vasconcelos; y Conde de Mesquitela.

Bolvamos a la Provincia, que llamamos agora de Estremadura: donde como en ella se comprehende la Corte de Lisboa asiento de Su Magestad, y Emperio del Mundo, es fuerza que todo a proporcion sea mas grande. En Lisboa, y sus distritos se forma, y aloja un lucido Exercito gobernado del Marques de Marialva Don Antonio Luis de Meneses, Varon, que es verdade-

ramente famoso, en sangre, valor, zelo, y lealtad. Su Maestro de Campo General Gil Vaz Lobo. General de la Cavalleria el Capitan de los Ginetes Conde de Santo Cruz, Mayordomo Mayor de la Reyna. Gobierna la Artilleria su Teniente General del Reyno Henrique Henriques; y assisten a la persona del Marques los Tenientes de Maestro de Campo General: Miguel de Sylva de Alfange, Manuel Pacheco de Melo, y Juan Ferran de Castel-Branco. En los lugares vecinos a Lisboa tienen su quartel las tropas de Cavalleria; y de la Miliciana se hallan prontos para qualquier successo, solo en este distrito, màs de mil, y quinientos Cavallos; y en proporcion los Tercios de Infanteria ausiliar, solo diferente de la pagada, en ser màs rica. El Castillo de Lisboa gobierna su Alcayde (que decimos) Mayor, el Marques de Cascaes, con los oficiales inferiores, que le pertenecen. Tiene un Tercio de guarnicion, cuyo Maestro de Campo es Geronimo de Mendoza, que sale a las Campañas mientras en Lisboa no ay ocasion de servicio particular. Tiene màs la Ciudad cinco Regimientos de Milicianos, cuyos Coroneles son Simon de Miranda Henriques. Don Luis Coutiño. Don Antonio da Cuña. Don Marcos de Noroña, Don Fradique de Camera; todos ilustres, y valerosos Cavalleros: con dos Tercios màs de Auxiliares, que gobierna Don Antonio da Cuña, y Don Luis Coutiño: y siete Compañias de Cavalleria miliciana. La Fortificacion Real de Lisboa, està en defensa, y contiene veinte, y uno famosos Baluartes, sin la Medidas lunas, Cornas, Obras coronadas, y otras fortificaciones exteriores. La Marina se defiende haviendola ciñido toda, con un lienzo de muralla, y con desiocho Fuertes (sin las fortalezas Reales) que tantos se cuentan desde Nuestra Señora da Guia, hasta San Francisco de Enxobregas, todos en perfeccion, y guarnecidos de artilleria, con Capitanes, Soldados, y Artilleros. Notable, è increíble trabajo del Marques de Marialva. Ay sin estos el Castillo de Cascaes, que està a cargo del Governador Miguel Alvares Galvan, y el gobierno de la plaza al del Maestro de Campo Sebastian Correa, con el Tercio con que le guarece, y defiende. La Fortaleza de San Gian, una de las mayores del Mundo, gobierna Don Francisco de Noroña. La de San Lorenzo de Cabeza seca, obra admirable, Lope de Barros de Cisneros. La noble Torre de San Vicente, dicha de Belen, Miguel Ferràs Brabo. El Fuerte de la Traferia, que por estar todavia imperfeto no tiene Governador. Y la de San Sebastian llamada Caparica, gobierna su perpetuo Alcayde Mayor Don Diego de Meneses. El Castillo de Almada havrà de tener el here-

dero de Don Alvaro de Abranches, que le gozò en su vida. El famoso Fuerte de Outaõ, que defiende la Barra de Setubal, està a cargo del Capitan de Cavallos Juan Bocarro. Y el gran Castillo de San Felipe, al de Geronymo de Melo de Castro. El Tercio de Infanteria de su guarnicion, tiene Fernan Mascareñas: El Ausiliar Fernan de Miranda. La Capitanía mayor de Sisimbra tiene el Capitan Antonio da Rocha. Y es Governador de las Armas dessos distritos Juan Nuñes da Cuña. La Fortaleza de Peniche tiene Manuel Freire. La Pederneira Juan Machado. Buarcos, Francisco de Sa. Aveiro, Ruy de Moura; y de termino, en termino, no solo por toda la Marina, y Costa del Reyno, però por lo interior de sus Provincias, no ay Villa, donde no estè ordenada la Milicia, y con oficiales muy cuidadosos, fieles, y obedientes: cuya Relacion seria prolixa.

De todo lo referido consta que el Reyno de Portugal se halla al presente dia, con veinte y ocho Tercios de Infanteria, y con dos famosos Regimientos de Franceses, que nuestra industria supo sacar agora de Francia. Con treinta y cinco Tercios Ausiliares, cuyo numero sube de cincoenta mil hombres bien armados. Y con tanta Infanteria Miliciana, que no es facil ajustar su cuenta. Hallase con siete mil Cavallos, sin los Ausiliares, y Milicianos. Con un grandioso Treyn de Artilleria, en Alem-Tejo. Otro proporcionado en Lisboa, y en las Provincias, todo lo necessario. Estan aplicados al Exercito de Alem-Tejo Desiocho Tercios de Infanteria para campear, y trece de Ausiliares para guarnecer las Plazas. A la Provincia del Miño se reparten cinco Tercios de Infanteria, y diez de Ausiliares; y la Beira, y Tras los Montes, se guarneceran los cinco Tercios de Infanteria, y doce de Ausiliares, que sobran para esta cuenta.

La Cavalleria, se ha tripulado en la forma siguiente. A la Provincia do Alem-Tejo se señalaron tres mil y quinientos Cavallos, a los quales socorreran dos mil Cavallos de las otras Provincias, para que puedan campear, como conviene, en numero de cinco mil Cavallos effectivos. Losmil, y quinientos cavallos que sobran, con la Cavalleria Ausiliar, se aplicaran al Miño, Beira, y Tras los Montes, segun las ocasiones fueren de màs, ò menos importancia en una, ò otra Provincia.

Las Fuerzas Navales (sin contar la grandiosa Armada, de las Fregatas que se estan previniendo en Inglaterra para assistir en nuestros mares todo el Verano) se dividen en dos Armadas: una la Real, cuyo propietario Capitan General es el Conde de Atouguia,

y Almirante Luis Vello, consta de diez famosos Baxales, que porque ni todos son necessarios cada año, salen de ordinario a navegar solos aquellos que bastan para asegurar nuestras Flotas; pero pueden salir todos quando lo pidan las ocasiones. Esta Armada se guarnece de un veterano Tercio que tiene siempre en Lisboa su alojamiento, quando se retira de la mar, ò de la Campaña; cuyo Maestro de Campo es Don Simon de Vasconcelos; y de la gente de mar, fuego, artilleria, y pertrechos, ay siempre todo lo necessario, para todo accidente.

Es la otra Armada (que agora es màs propriamente de Su Magestad) la que acompaña, y guarda la Flota del Brazil. Bien se sabe por la constitucion de la Compañia General de los Comercios, que esta Armada havia de constar de treinta y seis Baxeles de guerra, repartidos en dos Esquadras; pero supuesto que la Compañia passada nunca ajustò este numero (que quicà fue una de las causas de su reformation) todavia es notorio a los amigos, y los enemigos, que las dos Esquadras se conservan con Generales, Almirantes, y Capitanes distintos, y duplicados, para esta Flota; y que cada qual destas Armadas ha navegado con grande seguridad el mar, y conducido tantos tesoros, en medio del gran numero de sus enemigos; sin que alguna otra Armada, le aya hecho declarada oposicion. Nò se niegan, las pérdidas que sin embargo recibì el Comercio del Reyno; porque como los Reys, y Republicas no pueden poner tasa a la ambicion de los hombres, tambien no la pueden poner a los hombres ambiciosos: que se han puesto a vivir de robos, y de insultos, con escandalo del mundo, y daño igual de amigos, y de enemigos.

Es este un fiel dibuxo de las acciones de los negocios de las fuerzas de nuestro Reyno: donde puede verse: Que El-Rey Don ALFONSO, nuestros Señor, se halla en estes dias (quanto a la consideracion de Sucessores) con veinte años no cumplidos de su edad; con salud entera, con Persona bizarra. Y en materia de sus partes personales: Con agradable condicion, magnifica liberalidad. Es famoso Bridon. Notable Ginete. Diestro en las armas, inclinado a los exercicios de la Musica, Caça, y a todo genero de robustidad: ã sus esquisitas fuerzas dan ocasion. Hallase con un Hermano de diez y seis años igual en gallardia, y valor, a los mejores Principes del Mundo. Hallase con una Hermana casada con El-Rey de Inglaterra, y en firmes alianzas (sobre la amistad, deudo, empeño, e intereses) con la Gran Bretaña. Hallase en nueva, y felicissima

Paz, con los Altos, y poderosos Estados, de las Provincias Unidas. De las Corona Christianissima, no puede Su Magestad esperar, algun contrario efeto, pues ni al Christianissimo Rey LVIS, ni a otro del Mundo, pertenece nuestra offensa, ni la mejora de nuestros Emulos. Con los màs Reynos, y Republicas de Europa, se halla Portugal en Politica igual: sin hacer, ni recibir ruines officios, antes guardar buenas correspondencias con todos. La desgracia del Pontifice si bien se considera, es de mayor daño, a da Iglesia, que al Reyno; que en todo este tiempo se và ayudando de los reditos, para bolverlos quando las Iglesias tengan dueño; y porque los Ministros Romanos a demas del encargo de sus conciencias, van perdiendo, no solo los comodos de la Sede Apostolica, sino dexando tambien su Jurisdiccion de tal suerte, que es mucho para temer que por estos terminos no se venga del todo a olvidar, como lastimosamête en otros Reynos de Europa, con menos porfiada ocasion, havemos visto. El Derecho de Su Magestad no solo es el de su Padre, pero sobre esse Hereditario Sucessorio, y Possessorio, es aquel Derecho por el qual todos los Principes del mundo, y todos los hõbres de la Republica, se presumen, y se hallan señores de sus Reynos, y de sus biens, haviêdolos sin questiõ, intermisiõ, ò interrupciõ alcãzado, heredado, y posseido de poder de su Padre natural, y antecessor imidiato: contra el qual Derecho no obsta, la agena, y adventicia pretencion, aunque fuera justificada. Siendo pues tal el Derecho, no es el Hecho de menor fuerza. Es una Proclamacion, Reintegracion, y Restitucion universal de los Pueblos, estipulada al Rey, y del Rey acetada a los Pueblos, sustentada de Padres a Hijos por virtud de las Armas, protegentes de la Justicia; y en espacio de veinte y tres años constantes, que en la materia sugeta de Revindicaciones, Expulsiones, y Possessiones jamàs ninguno ha dudado que por este modo se produzgan Actos Validos, Ligitimos, y Admissibles: donde sobre los tales se constituye la buena fé de las Aprehenciones, y Possessiones.

Las fuerzas para sustentar El-Rey su Derecho, y el Hecho de su Reyno, ya las havemos referido: con lo qual, no parece que humanamente falta disposicion alguna, para defender, conservar, y perpetuar su Corona: quando vemos que en medio de los accidentes que Portugal ha padecido, siempre los Nobles, y Plebeos, estuvieron constantissimos en la devocion, y servicio de los Reyes, y logro de sus libertades. Tan observado de todos, que no solo los buenos Portugueses lo guardan assi hallandose en Portugal, pero

hasta los que en Castilla assistieron, y se criaron informados desta verdad por nobles estimulos de su ilustre sangre, han dexado los comodos de Castilla, por seguir la fortuna de su Patria, como con famoso exemplo ha hecho por estos dias Don Estevan de Meneses, hijo del Conde de Tarouca, passandose de Castilla a Portugal por servir a su Rey, y ayudar a su Nacion.

Muy iguales a las razones intrinsicas, son las extrinsicas que prometen nuestra seguridad: porque, ò el Mundo ha mudado, la condicion, que tomò desde su nacimiento por la culpa del Hombre, ò la Paz, que los hombres del Mundo oy guardan entre si, no puede ser estable. Vemos en Castilla un Rey, sino de grande edad, de corta salud; una Reyna con intentos de perpetuar su grãdeza; un Principe Niño; un Hijo Capitan, armado, mancebo, y valeroso; los Grandes divididos; el Pueblo fatigado; la Guerra antigua; el sucesso infeliz; la Plata exhausta, el Oro consumido; no florente el Comercio; los Empeños grandes; los Acreedores quexosos; los Estrangeros desvalidos; los Naturales pobres. Vemos un Monarca de Francia poderosissimo ciñido de Exercitos, y de Capitanes, cõ Perpiñan llave de España en su mano, cõ Brisac llave de Alemania en su dominio, con Dunquerque llave de Flandres en su poder, con Susa, y Peñarol llave de Italia en su obediencia, con el Casal de Monferrato llave de Lombardia en su pensamiento; la Nobleza de su Reyno deseosa, y aun menesterosa de la Guerra; vemosle assistido de claros derechos a la herencia de España; y como se deve creer que en el Corazon magnanimo de LVIS XIV, no entrará algun pensamiento de Ambicion para ocupar lo ageno, devemos creer que no entrará alguno de Omision para dexar perder lo proprio. Vemos que el gobierno Castellano no ignora estas consideraciones: quizá por las quales tanto contra su costumbre, si ya no es contra su reputacion, hizo demostraciones tan estrañas por satisfazer al Rey Christianissimo los assaltos, y assasinos que el Baron de Batavila, Embaxador del Rey de Castilla al Rey de Inglaterra, cometiò en Londres, contra el Embaxador de Francia Conde de Estrada, quando por el Marques de la Fuente Don Gaspar de Teibe mandò en publica Sala, ceder a Su Magestad Christianissima la pretencion de las preferencias, como se celebrò por acto juridico en 24 de Marzo de 1662. Vemos la misteriosa correspondencia que se guardan los dos grandes Reyes LVIS, y CARLOS. Vemos que ninguna Potencia del Norte, ni de Italia dexará de seguir qualquiera destos dos mayores interesses. Vemos que se lo merece de tal

suerte El-Rey de Francia, que para Modena, y Parma està solicitãdo los Estados de Val de Camacho, y Ducado de Castro, q̃ les ocupò otro poder. Vemos que de la injuria hecha en Roma al Duque de Criqui, no se han purgado, todavia, las Causas, satisfecho las Iras, ò acomodado las Dudas. Vemos que las Lices de Francia estan tremolando junto a las rayas de Italia, que sus Potentados ni se interponen, y menos se oponen a las Vanderas Francesas. Vemos que Venecia tiene consigo propria tantos afanes, que mal le podràn sobrar sino buenos deseos, y officios, para ofrecer a Roma: donde desobligada Inglaterra, escandalizada Francia; Portugal irritado, no vemos de que parte podràn venir los comodos, que pierde con los màs Principes, en obsequio del Castellano: porque ni España, ni el Imperio, por màs que oy se juzguen sossegados, y unidos podràn dexar de tener tanta parte en los accidentes, que se esperan, que con la atencion, y las fuerzas necessarias, puedan acudir a serenar estas proprias perturbaciones a que dieron causa.

Si tanto vemos, si tanto tenemos para ver; sino podemos penetrar, àzia que parte se declarará la Providencia; de que sirve inquietar al Mundo, con Ficciones? Rebolver las Cortes con Quimeras? Corromper los juicios con Astucias? Prometer Impossibles, assegurar contrariedades: en fin escandalizar a los Hombres, y offender a los Cielos?

*El Doctor Geronimo de Santa Cruz.*

#### L I C E N Ç A S

LI o papel incluso, & não contem cousa contra nossa Santa Fè, & bons costumes; antes acho ser muito justo imprimirse pera credito deste Reyno, & conhecimento das mentiras que o Castelhana semea pellos Reynos estrangeiros. Lisboa no Convento de S. Domingos em 26 de Junho de 1663.

*Fr. Bertholameu Ferreira.*

Vista a informação pòdese imprimir o papel incluso, & impresso tornarà ao Conselho para se conferir com o original, & se dar

licença pera correr, & sem ella não correrà. Lisboa 26. de Junho de 1663.

*Pacheco. Fr. Pedro de Magalhães. Rocha.*  
*Alvaro Soares de Castro Magalhães de Meneses.*

Podese imprimir. Lisboa 26. de Junho, 663.

*Fr. Bispo de Targa*

Podese imprimir vistas as licenças do Ordinario, & S. Officio, & impresso tornarà à Mesa pera se taxar, & sem isso não correrà. Lisboa 27. de Junho de 663.

*Monteiro Velho Sylva.*